1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**LUISA FERNANDA REYES YANDY**
NÚMERO DE CÉDULA	***1088257219***
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [ ] Obra o Labor [X]
CARGO	***SALVAVIDAS***
PERIODO DEL INFORME	*01 de junio al 30 de junio 2026*
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Contrato 4344 del 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** garantizar la ejecución y entrega oportuna de los procesos misionales del área de salvavidas a la coordinación del programa, promoviendo organización, cumplimiento y bienestar integral para el programa. Se llevó a cabo los procesos misionales, incluyendo plan de trabajo, protocolo y control documental (registros, actas, informes, anexos, entre otros), entregándoles oportunamente a la coordinación del programa.	Documentación de área de salvavidas, reposa en Google DRIVE compartidos a la coordinación y en el presente informe.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
necesario y presentar informes periódicos en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".		
2. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna lesión o accidente durante la realización de actividades acuáticas, deberá ejecutar rescates de emergencia de manera rápida y segura, coordinando acciones con otros equipos de respuesta hasta la llegada de ayuda especializada.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** brindar apoyo y estar atento a cualquier evento que genere riesgo a los mismos. Durante el presente periodo no se evidenciaron situaciones ni comportamientos que generaran riesgo, tanto para los usuarios como para los profesionales.	**N/A**
3. Realizar una vigilancia diaria del área de la piscina, supervisando a los usuarios y detectando de manera proactiva cualquier situación de riesgo o comportamiento peligroso, así como implementar medidas de seguridad rigurosas y asegurar el cumplimiento estricto de las normas establecidas para prevenir accidentes acuáticos	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** Prevenir accidentes dentro y fuera de las piscinas dando a conocer las normas que rigen la participación en la misma. Se realiza acompañamiento al área de deportes en los días mencionados a continuación	Formato control diario de piscina Registro fotográfico **(ANEXO 3)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	<table><tr><th>Fecha/Dia</th><th>11</th><th>16</th><th>22</th><th></th></tr><tr><td>Lunes</td><td></td><td></td><td>9:00/10:00 / 2:00</td><td></td></tr><tr><td>Martes</td><td></td><td>10:30</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Miércoles</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Jueves</td><td>3:00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Viernes</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sábado</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Para esteperiodo no se presentaron situaciones o comportamientos que generen riesgo tanto para los usuarios o para los profesionales	
4. Supervisar, ejecutar y documentar las tareas de mantenimiento de las áreas acuáticas, analizando los registros para identificar tendencias, proponer mejoras continuas y tomar acciones correctivas oportunas ante cualquier eventualidad.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** Realizar mantenimiento a la piscina cada 8 días y medir el pH diario. ●Los días en los cuales se realizó el mantenimiento y aspirado de la piscina fueron: 02, 10, 16 de junio la toma del pH se realiza diario. ●Se han recopilado en los registros de mantenimiento todas las actividades, incluyendo fechas, tareas realizadas, personal involucrado y cualquier incidencia ocurrida durante el mantenimiento	Registro de actividades de mantenimiento **(ANEXO 4)**
5. Apoyar la realización de la estrategia denominada: Encuentros Intergeneracionales" y "Escuelas de familias", como proceso de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor,	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** apoyar las estrategias las cuales están enmarcadas en las Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. El día 02 de junio se participó en la realización el cuarto encuentro intergeneracional realizado con la institución Educativa Centenario con los estudiantes del grado 5°B.	N/A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11–Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento humano adscrito al programa.		
6. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** Participar en las visitas de evaluación y seguimiento de las diferentes secretarías tanto municipales como departamentales Hasta el momento del contrato no se han realizados visitas por parte de la Gobernación y/o Alcaldía.	N/A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
7. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** Objetivo: Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida • El 10 de junio se participó en la reunión del equipo profesional con el ARL. (Acta. N°104) • El 11 de junio se participó en la reunión del equipo profesional (Acta N° 106) • El 18 de junio se participó en la reunión extraordinaria del equipo amarillo en la jornada de la tarde. (Acta N°115) • El 18 de junio se realizó la evaluación de desempeño • El 21 de junio se realizó la inducción y reinducción de SGSST	Actas de reunión # 104, 106, 115 Certificado **(Anexo 7)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
8. Como estrategia de educación, realizar capacitaciones a usuarios y colaboradores sobre la Ley 1209 de 2008 (Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas), rescate acuático, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** realizar capacitaciones mensuales a usuarios y colaboradores sobre la ley 1209 del 2008 La capacitación a los usuarios se realizó en el mes de abril; La capacitación de los profesionales quedo programada para el mes de julio	N/A
9. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** **Objetivo:** Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajos • El 06 de junio se apoyó en las actividades realizada el día sábado • El 10 de junio de apoyo al área de administración en la toma de asistencia en la jornada de la tarde • El 11 de junio de apoyo enfermería digitación signos vitales • El 13 de junio se apoyó en las actividades realizada el día sábado • El 17 de junio se apoyó al área de deportes • El 20 de junio se apoyo en la actividad del sábado	Registro fotográfico Formato Cine Foro (Anexo 9)

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Realizar el registro de Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** Objetivo: Realizar el registro de actividades individuales y masivas según aplicativo Para este periodo no se realizó el registro ya que la capacitación se realizó en el mes de abril	N/A
11. Actualizar, implementar y comunicar el protocolo integral de seguridad para piscina, que incluya como mínimo objetivos, alcance, marco teórico conceptual, normatividad, roles y responsabilidades, generalidades, medidas de prevención, mantenimiento, normas de uso, capacitación, emergencias, monitoreo y seguimiento. Este documento debeser aprobado por la coordinación para su respectiva implementación y comunicación.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** Se realizó la actualización del protocolo integral de seguridad para piscina en el mes de marzo del año en curso**;** el documento fue ajustado conforme a los lineamientos técnicos aplicables, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad en el escenario acuático y garantizar la adecuada gestión del riesgo.	Protocolo adjuntado en el drive de multiser

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.	**JUNIO 01 AL 30 DE JUNIO 2026** Objetivo: apoyar a las actividades a las cuales sea requerida. • Del 01 al 06 de junio se apoyó la ruta de la tarde Villasantana y la florida • Del 09 al 13 de junio se apoyó la ruta de la tarde Villasantana y la florida • Del 16 al 20 de junio se apoyó la ruta de la tarde Villasantana y la florida • Del 22 al 27 de junio se apoyó en el comedor	Registro fotográfico (Anexo 12)

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Planes y seguimiento	100%	Cumplimiento de planeación	(Realizados/Programados) *100	Mensual	100%	Se cumplió con la planeación y seguimiento de actividades.
Atención de emergencias	100%	Eficiencia en emergencias	(Atendidas/Presentadas) *100	Eventual	100%	Sin eventos críticos o atendidos adecuadamente.
Vigilancia piscina	100%	Cobertura de vigilancia	(Supervisadas/Programadas) *100	Diario	100%	Control constante y prevención de riesgos.
Mantenimiento	100%	Cumplimiento mantenimiento	(Realizados/Programados) *100	Semanal	100%	Condiciones óptimas garantizadas.
Estrategias intergeneracionales	100%	Participación	(Apoyadas/Programadas) *100	Mensual	100%	Participación activa en actividades.
Visitas institucionales	100%	Participación	(Asistidas/Programadas) *100	Eventual	100%	Cumplimiento de visitas requeridas.
Capacitaciones internas	100%	Asistencia	(Asistidas/Programadas) *100	Mensual	100%	Fortalecimiento de conocimientos.
Capacitaciones seguridad acuática	100%	Ejecución	(Realizadas/Programadas) *100	Mensual	80%	Algunas reprogramadas para siguiente periodo.
Apoyo institucional	100%	Nivel de apoyo	(Apoyadas/Solicitadas) *100	Mensual	100%	Apoyo oportuno en actividades.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Registro en aplicativo	100%	Cumplimiento registro	(Registradas/Ejecutadas) *100	Mensual	80%	Algunas no ejecutadas, por tanto, no registradas.
Protocolo piscina	100%	Actualización	(Actualizado/Requerido) *100	Trimestral	100%	Actualizado, pendiente aprobación.
Apoyo general	100%	Cumplimiento general	(Cumplidas/Asignadas) *100	Mensual	100%	Cumplimiento total de funciones.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Durante el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato, orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales del área de atención en el programa Centro Vida. Se logró avanzar en la estructuración, ejecución y seguimiento de planes de trabajo, así como en el registro sistemático de las actividades individuales y grupales, permitiendo un adecuado control y monitoreo de los procesos.
- Se destaca la actualización del protocolo integral de seguridad para piscina, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de prevención y atención de emergencias en el escenario acuático. Asimismo, se garantizó la vigilancia permanente del área de piscina, promoviendo el cumplimiento de normas de seguridad y reduciendo riesgos asociados a la práctica de actividades acuáticas.
- De igual manera, se brindó apoyo en actividades intergeneracionales y procesos formativos dirigidos a usuarios, cuidadores y equipo de trabajo, fortaleciendo el enfoque de atención integral al adulto mayor y la articulación institucional. Se participó activamente en reuniones técnicas, procesos de capacitación e intervenciones transversales del programa.
- Finalmente, se evidencia compromiso en el mantenimiento de las áreas acuáticas, el trabajo en equipo y el cumplimiento de lineamientos normativos establecidos, aportando a la calidad del servicio prestado

Recomendaciones

- Se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de monitoreo y evaluación mediante herramientas que permitan medir con mayor precisión el impacto de las actividades desarrolladas, facilitando la toma de decisiones y mejora continua.
- Es importante gestionar la **aprobación e implementación del protocolo integral de seguridad para piscina**, así como su socialización con usuarios y equipo de trabajo, con el fin de garantizar su adecuada aplicación.
- Se sugiere retomar y reforzar los procesos de capacitación dirigidos a usuarios y colaboradores, especialmente en temas de seguridad acuática, prevención de riesgos y normatividad vigente, asegurando su ejecución periódica.
- Adicionalmente, se recomienda optimizar el registro de información en los aplicativos establecidos, garantizando la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de los requerimientos administrativos.
- Finalmente, se propone continuar fortaleciendo el trabajo articulado con el equipo interdisciplinario y las entidades de control, con el fin de garantizar una atención integral, segura y de calidad para la población adulta mayor.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los ___treinta___ (30) días del mes de _junio__ del año 2026.

Luisa Fda Reyes

Firmado digitalmente por Luisa Fda Reyes
Fecha: 2026.06.25 10:17:44 -05'00'

LUISA FERNANDA REYES YANDY
Cédula: 1088257219
Cargo SALVAVIDAS| C.T.A MULTISER
E-mail: luisareyes.deportes@gmail.com
Celular: + 57 (3104638479)